



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la Dra. Celia Salit y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde al viaje que la Dra. Celia Salit realizó a Río Cuarto para participar en representación de la Facultad de la V Reunión de la Comisión Mixta ANFEH – CUCEN;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

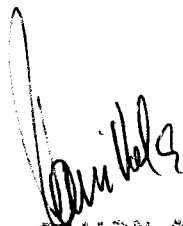
LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

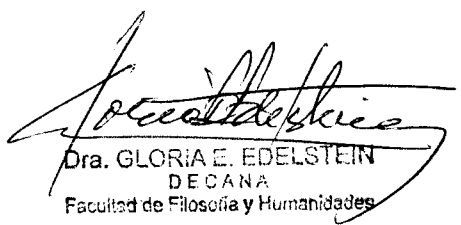
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de Reintegro de pasaje a la Dra. Celia Salit, por un monto total de \$ 93,00 (pesos noventa y tres con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de Recursos Propios del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 17 DIC 2010
RESOLUCIÓN N° 2170
e.s.


SR RAMÓN A. VALERO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades